



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina
de las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr. general
27 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2015

Nueva York, 31 de agosto a 4 de septiembre de 2015

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para Uzbekistán (2016-2020)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociaciones del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	8
IV. Seguimiento y evaluación	9
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Uzbekistán (2016-2020)	11



I. Justificación del programa

1. Uzbekistán, que es un país sin litoral al igual que sus vecinos, es el país de Asia Central más poblado y cuenta con más de 31 millones de habitantes repartidos casi por igual entre zonas rurales y urbanas, de los cuales dos tercios son menores de 30 años¹.

2. Impulsado por un fuerte crecimiento económico, el país redujo la pobreza del 27,5% en 2001 al 13,5% en 2015, según el Comité Estatal de Estadística, y está encaminado para alcanzar el primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2015, tal y como señala el segundo Informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2015. Dicho informe también indica que Uzbekistán ha logrado metas nacionales de los ODM relativas a la enseñanza primaria universal, la igualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria, y la reducción de la mortalidad materna. De conformidad con el segundo Informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2015, ha realizado avances significativos hacia la consecución de otros ODM nacionales, a saber, la reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años² y la eliminación del paludismo. El informe también afirma que es necesario adoptar medidas adicionales para mejorar la calidad de la enseñanza, lograr una igualdad de género más extendida, reducir en mayor medida la mortalidad infantil, detener la propagación del VIH y la tuberculosis y promover la sostenibilidad ambiental.

3. Según los datos del Banco Mundial, en 2014 se estimó que el ingreso nacional bruto *per capita* de Uzbekistán fue de 1.880 dólares, por lo que se ha convertido en un país de ingresos medianos con nuevos retos para el desarrollo sostenible económico, social y ambiental, así como para la creación de instituciones y la democratización.

4. *Lograr un crecimiento económico igualitario* es una prioridad para el desarrollo. El Informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2015 sugiere que siguen existiendo desigualdades entre regiones y entre las zonas rurales y las urbanas. Por ejemplo, la pobreza en la región más empobrecida, Karakalpakstán, donde los medios de vida se ven especialmente afectados por la constante crisis del mar de Aral, se mantuvo en el 32% en 2012 frente al 2% de la capital del país. El informe señaló que los índices de pobreza rural y urbana fueron del 17,3% y del 10,6%, respectivamente, en 2013. De conformidad con los cálculos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluidos en el programa de trabajo decente por Uzbekistán de 2014, la tasa de desempleo juvenil fue del 21,1% en 2012, unas 4 veces superior a la tasa de desempleo general apuntada por el Comité Estatal de Estadística. Las mujeres están en una situación de desventaja en el empleo, con una tasa de participación en la fuerza de trabajo del 47,9%, frente al 61,4% en el caso de los hombres.

¹ *Prevention Education in Eastern Europe and Central Asia: a Review of Policies and Practices*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (Moscú, 2013).

² “Assessing Development Strategies to Achieve the MDGs in the Republic of Uzbekistan”, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas (Nueva York, 2011).

5. Las principales cuestiones relativas a los medios de vida no solo abarcan el desempleo o el subempleo, sino también el empleo informal, que constituye el 30% del trabajo según los datos publicados por el Ministerio del Trabajo en su informe de protección social de marzo de 2014. La escasez de empleo en el sector formal implica que grandes grupos de la población están excluidos del régimen contributivo (pensiones, seguro médico y prestaciones por maternidad)³. Las remesas provenientes del extranjero son un factor económico importante. Sin embargo, el volumen anual de remesas procedentes de la Federación de Rusia (de 1,8 millones de trabajadores migrantes, según los cálculos realizados por los servicios de migración rusos en enero de 2015) se redujo en un 10% en 2014 con respecto a 2013, y se espera que siga disminuyendo en 2015.

6. El Gobierno considera que el emprendimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas son las principales fuentes de creación de empleo, y desea mejorar el entorno empresarial. Durante los últimos cinco años, Uzbekistán ha obtenido continuamente una clasificación por debajo del puesto 140 en los informes *Doing Business* del Banco Mundial. Hace poco el Gobierno declaró su intención de desregularizar las empresas estatales a fin de potenciar el desarrollo del sector privado⁴.

7. *Mejorar la gestión y el acceso igualitario a los recursos naturales* es fundamental para el crecimiento económico sostenible y el bienestar de las poblaciones excluidas, en particular en las zonas rurales. Entre los factores determinantes principales se encuentran: la calidad del acceso a los recursos naturales (tierra/agua/biodiversidad/energía⁵); la resiliencia al hacer frente a desastres naturales o causados por el hombre, incluido el secamiento del mar de Aral⁶, y otros problemas ambientales existentes, como el cambio climático. El actual uso del agua para la agricultura, que consume aproximadamente el 90% del agua dulce disponible⁷, es insostenible, pues las redes de riego tienen pérdidas de hasta el 40%⁸ y casi la mitad de los regadíos están degradados⁹. A pesar de que Uzbekistán es un exportador neto de energía, las carencias denunciadas y las interrupciones del suministro dificultan el crecimiento económico, la creación de empleo, la enseñanza y la atención médica, lo cual afecta de manera desproporcionada a las personas de las zonas rurales y, según la evaluación común para el país de 2014, a las mujeres rurales en particular, debido a la distinción de funciones en la familia, la comunidad y la fuerza de trabajo.

8. *Intensificar la gobernanza inclusiva y eficaz* es crucial para prolongar la aplicación de reformas nacionales y acuerdos internacionales. La administración

³ *An Overview of Uzbekistan's National Social Protection System*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2014).

⁴ Decreto Presidencial núm. 4609, 7 de abril de 2014.

⁵ El Comité Estatal de Estadística (2014) afirma que más del 65% de la producción agrícola proviene de hogares rurales.

⁶ El desastre del mar de Aral es el mayor reto ambiental al que se enfrenta Uzbekistán y tiene graves consecuencias socioeconómicas y ambientales.

⁷ Extracción anual de agua dulce para uso agrícola (Banco Mundial, 2013).

⁸ Segunda comunicación nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), 2008, pág. 22.

⁹ El 48% de los regadíos están expuestos a la degradación (salinidad, erosión, etc.). “Informe nacional sobre el estado del medio ambiente y la utilización de recursos naturales”, Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza (2013).

pública está limitada por la inexistencia de principios jurídicamente vinculantes para la administración de servicios y por un sistema centralizado y “de arriba abajo” que hace que sea complicado responder a las distintas necesidades. La administración pública precisa un cambio transformacional que haga que el sistema sea transparente, profesional y se base en los méritos. Puesto que las mujeres representan un 16% en el Parlamento, un 6,5% en el Consejo de Ministros y un 19% en el gobierno local¹⁰, abordar sistémicamente las brechas entre los géneros podría abrir las puertas al potencial de las mujeres para la adopción de decisiones a todos los niveles. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Gobierno ha ampliado su compromiso de hacer que la adopción de decisiones sea transparente y mejorar la prestación de servicios públicos, en virtud del Plan Marco de Gobierno Electrónico para 2013-2020. Los dirigentes uzbekos han expresado su voluntad política de luchar contra la corrupción, pero se sigue percibiendo que esta afecta negativamente a la calidad de los servicios e intensifica las desigualdades.

9. Se han producido avances en la *protección de los derechos* mediante la introducción de mejoras en el sistema de justicia y el estado de derecho, pero es necesario reforzarlos más. Es necesario mejorar la independencia judicial, la aplicación de la ley y los mecanismos de asistencia letrada a fin de ofrecer a los ciudadanos un acceso eficaz a los recursos legales. El país ha ratificado más de 70 convenios internacionales; la legislación nacional reconoce la primacía del derecho internacional. Sin embargo, es preciso impulsar el conocimiento de los convenios y la capacidad para ejecutarlos.

10. La regeneración del estado de derecho y la gobernanza inclusiva y efectiva están consagrados en el informe presidencial de 2010 titulado “Marco conceptual para seguir avanzando en las reformas democráticas y la formación de la sociedad civil en Uzbekistán”. El estado de derecho también está relacionado con el compromiso del Gobierno con los derechos humanos, tal y como se acordó durante el examen periódico universal, en el que el país aceptó 115 de las 203 recomendaciones. Algunos de los ámbitos susceptibles de mejora que se mencionaron son el desarrollo de la justicia y el estado de derecho, así como el derecho al trabajo y a la seguridad social, también para las mujeres y las personas con discapacidad.

11. El desarrollo de Uzbekistán está estrechamente ligado a su *ubicación en una región compleja*, en particular las preocupaciones en materia de seguridad tras la salida de las fuerzas internacionales del Afganistán. La interdependencia de los recursos naturales, especialmente cuestiones transfronterizas relativas al agua o la energía, y las complicadas delimitaciones fronterizas, suponen retos considerables.

12. Los logros del PNUD han dado lugar al *aprendizaje de lecciones importantes* que muestran qué elementos han funcionado durante el anterior programa para el país. Vincular intervenciones concretas de proyectos con servicios generales de asesoramiento sobre políticas incrementa los resultados y el uso óptimo de los recursos. Otra lección fundamental está relacionada con la expansión, y el Gobierno se muestra dispuesto a reproducir con sus propios recursos aquellas intervenciones que hayan tenido éxito. Por ejemplo, la colaboración del PNUD con el Tribunal

¹⁰ *Women and men of Uzbekistan: Statistical bulletin, 2007-2010*, Comité Estatal de Estadística (2014), pág. 178.

Supremo para poner a prueba una iniciativa de justicia electrónica para los tribunales civiles dio pie a que el Gobierno ampliara esa iniciativa a todo el país¹¹.

13. Es imprescindible celebrar debates sobre políticas que tengan una base empírica. El desarrollo por parte del PNUD de la capacidad de dos de los principales centros de estudios nacionales les permitió dirigir la preparación de la primera estrategia de desarrollo a largo plazo del país, a saber, Visión 2030.

14. Es crucial que las intervenciones de desarrollo específicas dispongan de datos y pruebas fiables. Es preciso fomentar el acceso a datos oficiales desglosados por sexo y edad en todos los sectores y niveles. Hay que prestar especial atención a la potenciación de la capacidad de los oficiales para analizar datos de conformidad con las normas internacionales, así como al respaldo legislativo o político y a mecanismos sostenibles para recopilar regularmente datos estadísticos relativos al género.

15. Los informes de evaluación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) de 2010-2015 y el plan de acción del programa para el país reconocen que el PNUD es un asociado neutral que responde a las necesidades nacionales. La exposición de todo el PNUD a experiencias internacionales le permite facilitar el intercambio de mejores prácticas, incluso en relación con los acuerdos internacionales de Uzbekistán.

II. Prioridades y asociaciones del programa

16. El programa para el país se inspira en el Marco conceptual de 2010 del Presidente, que establece una visión del desarrollo centrada en las personas para construir un Estado abierto, democrático y basado en el derecho que cuente con una economía en desarrollo y estable y una sociedad que sea respetada en el mundo, donde las personas y sus intereses, derechos y libertades no sean los elementos de más valor en la teoría, sino en la práctica.

17. El PNUD prestará apoyo al Gobierno para potenciar el desarrollo humano mediante intervenciones en materia de desarrollo económico inclusivo y sostenibilidad social y ambiental. Para ello resultan fundamentales las capacidades institucionales y el estado de derecho, incluidas la formulación de leyes, su aplicación efectiva y la resolución de conflictos. Invertir en las mujeres, involucrarlas como participantes y promover su implicación en la adopción de decisiones es una prioridad transversal del PNUD.

18. El programa para el país, que contribuye directamente a los resultados 1, 2 y 3 del Plan estratégico del PNUD para 2014-2017, adoptará un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, se centre en temas concretos, tenga una base empírica y se dirija a los grupos excluidos. Se enfrentará a todas las formas de desigualdad haciendo énfasis en las disparidades regionales; se asegurará de que todas las actuaciones respeten y promuevan los derechos humanos; y fundamentará sus análisis en pruebas creíbles.

¹¹ Tribunal Supremo, número 04/06/7-1199-14, 21 de noviembre de 2014.

19. Las 4 esferas de resultados del programa para el país están en total consonancia con las 3 prioridades clave del MANUD para 2016-2020, a saber: a) desarrollo económico inclusivo, prestando atención al empleo y la protección social; b) protección ambiental para garantizar el desarrollo sostenible; c) gobernanza eficaz destinada a fomentar la prestación de servicios públicos; y d) protección de derechos.

20. En virtud del *desarrollo económico inclusivo*, el PNUD seguirá impulsando las capacidades nacionales, especialmente en materia de formulación de políticas con base empírica, y respaldará la formulación de estrategias nacionales integradas de desarrollo, garantizando un crecimiento económico igualitario y mayores oportunidades de empleo decente. Esto incluirá prestar especial atención a Visión 2030 y proponer objetivos de desarrollo sostenible (ODS) nacionales. El PNUD complementará el apoyo a las mejoras del entorno empresarial mediante la promoción de oportunidades de empleo productivo y sostenible para grupos vulnerables, especialmente los jóvenes, y la reducción de las disparidades regionales. Respalda los esfuerzos encaminados a fomentar los sistemas nacionales de protección/apoyo para trabajadores migrantes, junto con medidas para favorecer el potencial económico de las mujeres.

21. El PNUD partirá de las alianzas fructíferas establecidas con la Cámara de Comercio e Industria, el centro de gobierno electrónico y el Comité Nacional de Competencia, además de con nuevos asociados, para prestar asesoramiento general sobre políticas a fin de mejorar el entorno empresarial y las oportunidades de emprendimiento. Con el fin de hacer frente a las disparidades regionales, el PNUD incrementará su colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

22. Para el PNUD, el uso eficiente de los recursos ocupa un lugar central en la labor del programa para el país en materia de *protección ambiental para garantizar el desarrollo sostenible*. El PNUD promoverá una gestión sostenible, transparente, igualitaria y responsable de los recursos naturales y enriquecerá las intervenciones relativas a la eficiencia energética y el fomento de la energía renovable. Ayudará a las comunidades a intensificar su capacidad de respuesta a la variabilidad climática y los peligros relacionados con el clima, y asistirá al país para que cumpla sus obligaciones en virtud de los convenios ambientales internacionales. El PNUD, junto con organismos especializados de las Naciones Unidas como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), defenderá buenas prácticas agrícolas e incentivos para aumentar la eficiencia de la agricultura y el uso del agua. La mayor accesibilidad de la electricidad, el agua y el gas natural para los hogares rurales tendrá un efecto neto positivo en el bienestar de las mujeres y los niños, por lo que el PNUD respaldará que las mujeres posean bienes y servicios del ecosistema y accedan a ellos, así como soluciones resistentes al clima y los desastres que se basen en la comunidad y tengan en cuenta las cuestiones de género.

23. Con vistas a asegurar la sostenibilidad, el PNUD se centrará en introducir los principios de la utilización sostenible de los recursos naturales en la formulación de políticas, la legislación y las reformas institucionales a través de alianzas con la Unión Europea, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo (BASD), y también mediante recursos procedentes

del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (FVC).

24. Dentro de la *gobernanza eficaz e inclusiva*, el PNUD promoverá el acceso igualitario a servicios públicos de calidad que tengan en cuenta las cuestiones de género mediante una reforma de la administración pública, que incluya el fortalecimiento de las capacidades para formular estrategias u hojas de ruta con base empírica destinadas a lograr una administración pública eficaz y reformas específicas para fomentar la protección social de los grupos marginados. Impulsará el examen funcional de los órganos de la administración pública y la reestructuración de los procesos institucionales, aplicando distintos instrumentos con el fin de aumentar la participación de las mujeres y lograr que se las escuche. Al incrementar el trabajo en materia de gobierno electrónico y apoyar la ejecución del Plan Maestro, el PNUD prestará atención al desarrollo de un mecanismo nacional unificado para datos abiertos. Fomentará alianzas con organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación y la participación de estos en la prestación de servicios, y se centrará en la promoción del sistema nacional para la prevención de la corrupción.

25. Los sistemas de gobernanza irán ligados a los objetivos de protección social, incluido el fomento de la eficacia y la sostenibilidad de las prestaciones sociales y el sistema de pensiones, y la mejora de los servicios sociales para las personas de edad y las personas con discapacidad.

26. A fin de seguir promoviendo la *protección de derechos y el acceso a la justicia*, el PNUD ofrecerá asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico para cumplir las obligaciones de conformidad con los convenios internacionales y los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados. Con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), esto implicará apoyar la creación de mecanismos institucionales y de procedimiento que refuercen la independencia judicial, mejorar la administración de los tribunales y aumentar la confianza de la población en estos. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Unión Europea y otros asociados bilaterales, el PNUD participará en el seguimiento nacional del examen periódico universal, las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados y la aplicación del plan de acción nacional relativo al examen periódico universal.

27. En línea con el plan estratégico del PNUD, el programa para el país hace hincapié en la adopción de una perspectiva transversal de la gobernanza en todos los resultados. Al mismo tiempo, el apoyo prestado por el PNUD a la labor de desarrollo económico reconocerá el carácter finito de los recursos. Fomentará la inversión en tecnologías limpias, renovables y eficientes y en empleos ecológicos. La prestación de apoyo a zonas desfavorecidas, como la región del mar de Aral, integrará los medios de vida con los programas en materia de medio ambiente y gobernanza local. Que las organizaciones de las Naciones Unidas tengan enfoques conjuntos hará que la respuesta a los desafíos intersectoriales sea más fuerte, y el establecimiento de una estructura de coordinación de la ayuda asegurará sinergias con asociados como el BASD, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), USAID y el Banco Mundial.

28. Con el fin de aplicar los resultados, el sistema de las Naciones Unidas tratará de reforzar la colaboración con el Parlamento (tanto la cámara del Senado como la

Legislativa) en su calidad de institución normativa, representativa y de supervisión, incluso para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

29. El programa para el país tratará de establecer una colaboración más estrecha con el Consejo de Ministros a la hora de elaborar y ejecutar programas de reforma. El PNUD fortalecerá las relaciones entre las intervenciones locales, regionales y nacionales para incrementar los resultados. Para alcanzar este objetivo, el PNUD creará un enfoque de colaboración de múltiples partes interesadas con el Gobierno, el mundo académico, organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

III. Gestión del programa y de los riesgos

30. Este documento del programa para el país expone las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y supone el principal método de rendición de cuentas a la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa a escala nacional. La rendición de cuentas de los directivos a nivel nacional, regional y de la sede respecto de los programas por países se contempla en el programa de la organización y en las políticas y procedimientos de las operaciones y el marco de controles interno.

31. El programa para el país se ejecutará a nivel nacional, con la protección de una carta de acuerdo sobre los servicios de apoyo del PNUD. La implicación nacional y el desarrollo de la capacidad serán principios fundamentales para la aplicación. El PNUD evaluará la capacidad potencial de los asociados en la ejecución de proyectos para gestionar recursos y les ayudará a desarrollar su capacidad de gestión.

32. Para promover una coordinación más sólida del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación en el próximo ciclo del MANUD, el equipo en el país ha decidido operar según *planes de trabajo bianuales conjuntos de las Naciones Unidas* en lugar de con planes de acción específicos de la organización. Otros elementos de los mecanismos mejorados de gestión y rendición de cuentas son el refuerzo del Comité Directivo Conjunto del Gobierno y el MANUD y la creación de grupos de resultados para cada esfera temática.

33. El PNUD dedicará una atención muy especial a vincular el contenido con las comunicaciones, fomentar prácticas de gestión de conocimientos y aplicar innovaciones de manera sistemática. Ello incluye promover las comunicaciones de la iniciativa Una ONU: planificación y comunicación más rigurosa para el desarrollo. También implicará una adaptación estructural interna a las nuevas esferas prioritarias, con la posibilidad de llevar a cabo revisiones periódicas para garantizar que se cuenta con la capacidad necesaria.

34. La implicación nacional en el MANUD y el programa para el país será un estímulo para que el PNUD reavive el diálogo estratégico sobre la cofinanciación gubernamental de los programas y proyectos para el desarrollo, mediante la participación en la financiación de los gastos o el aumento de la financiación paralela. El PNUD desempeñará un papel importante a la hora de ayudar al Gobierno a consolidar la estructura de coordinación de la ayuda.

35. El PNUD contactará con los países donantes (China, la Federación de Rusia, la República de Corea y Turquía) y promoverá la cooperación Sur-Sur para aportar las

mejores experiencias y prácticas a Uzbekistán. El PNUD facilitará que se presenten las buenas prácticas nacionales a los países interesados.

36. Los principales riesgos externos para la aplicación del programa están relacionados con el posible declive de la estabilidad y la seguridad como consecuencia de la crisis económica regional y la situación en el Afganistán. Existe la posibilidad de que se produzcan desastres naturales o relacionados con el clima imprevisibles, haya tensiones transfronterizas relativas al uso de los recursos naturales, aumente la presión del mercado laboral y disminuyan las remesas o haya un retorno masivo de migrantes. En colaboración con organizaciones de las Naciones Unidas y mediante los marcos interinstitucionales de planificación para emergencias de la Organización, el PNUD seguirá haciendo un seguimiento de los riesgos asociados a la situación política de los países vecinos y promoverá medidas de preparación o mitigación que favorezcan la resiliencia de los hogares y los agricultores.

37. Entre los peligros internos se encuentran las demás restricciones al espacio de actuación, que podrían dificultar la aplicación eficaz del programa. La ejecución de más reducciones en los recursos ordinarios y la presencia reducida de la comunidad internacional en el país podrían generar dificultades para mantener un tope financiero beneficioso. El PNUD revisará con regularidad su plan de sostenibilidad financiera, creará estrategias sólidas y a largo plazo de asociación y movilización de recursos, y supervisará los resultados cada año. Las normas financieras nacionales, que regulan el acceso que tienen los asociados locales en la ejecución de proyectos y las organizaciones no gubernamentales (ONG) a la financiación, podrían retrasar la ejecución del programa. El PNUD abordará este riesgo a través de consultas con el Gobierno y la sociedad civil.

IV. Seguimiento y evaluación

38. El PNUD creará un marco de seguimiento y evaluación para el MANUD y el programa del país sirviéndose, en la medida de lo posible, del sistema nacional de reunión de datos. Garantizará que los datos se desglosen por sexo, edad, nivel de ingresos, zona rural o urbana y otros grupos específicos. Llevará a cabo estudios y análisis multianuales sobre políticas en colaboración con los principales centros de estudios nacionales.

39. El marco de resultados y recursos será un instrumento estratégico con el que el PNUD y los asociados nacionales acordarán los indicadores del desempeño, las bases de referencia y las metas, con los medios correspondientes de verificación, tales como estudios gubernamentales periódicos y evaluaciones externas independientes. Debido a las posibles divergencias entre algunos datos oficiales y los cálculos internacionales, el PNUD consultará ambas fuentes de información.

40. El grupo de seguimiento y evaluación de las Naciones Unidas ofrecerá asesoramiento y apoyo técnico sobre todos los aspectos de la gestión basada en los resultados. Establecerá un plan de seguimiento y evaluación para supervisar conjuntamente los resultados, una evaluación de mitad de período del MANUD y el programa para el país, y una supervisión consolidada y anual del rendimiento. Estas actividades orientarán la preparación de estrategias flexibles para la evolución de las prioridades nacionales. Anualmente se realizarán mejoras en el programa para el país mediante conversaciones con el Gobierno y los asociados nacionales,

basándose en las revisiones anuales del MANUD y teniendo en cuenta los cambios vividos en el contexto del país y el avance del programa. El PNUD destinará suficientes recursos financieros y humanos para cubrir los gastos de las actividades de seguimiento y evaluación.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Uzbekistán (2016-2020)

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Prioridad u objetivo nacional: Sostenibilidad del crecimiento económico para crear oportunidades de desarrollo humano.				
Resultado del MANUD relacionado con el resultado 1 del PNUD: Para el año 2020, crecimiento económico igualitario y sostenible a través de empleo productivo, mejora del entorno para los negocios, emprendimiento e innovaciones para todas las personas.				
Resultado del plan estratégico conexo: 1				
Indicador: Estado de la elaboración y de la aprobación/ratificación de ODS nacionales, con un sistema eficaz de seguimiento de los niveles de vida de la población <i>Base de referencia:</i> ODS (septiembre de 2015) <i>Meta:</i> Elaborados/aplicados (2020)	Documentos/decisiones oficiales del Gobierno (anuales, plurianuales), informes periódicos sobre el avance hacia la consecución de los ODS nacionales (de mitad de período/finales)	Producto 1. Mejora de los sistemas nacionales de reunión, medición y análisis de datos para hacer un seguimiento de los progresos alcanzados en la agenda para el desarrollo después de 2015 y los ODS. Indicador 1.a: Disponibilidad/seguimiento de políticas/programas gubernamentales debidamente financiados que contengan parámetros de crecimiento inclusivo en línea con los ODS nacionales. <i>Base de referencia:</i> 1 (WIS-2, 2014). <i>Meta:</i> Al menos 1 política/programa para cada ODS (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Normativas gubernamentales, informes sobre proyectos (anuales). Indicador 1.b: Disponibilidad de mecanismos de reunión/análisis de datos que proporcionan datos desglosados por sexo/edad para supervisar los avances realizados en los ODS nacionales. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental; informe sobre los progresos realizados en los ODS nacionales (anual).	Bloque económico del Gobierno Estructuras científicas/analíticas nacionales OIT Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (FFNUSH) Fondo fiduciario de donantes múltiples Unión Europea Banco Mundial BASD Instituciones financieras internacionales emergentes GIZ Organismo Turco de Cooperación y Coordinación	Recursos ordinarios: 3,5 millones Otros recursos: 19,2 millones
Indicador: Tasa de desempleo (hombres/mujeres) juvenil (16 a 29 años) <i>Base de referencia:</i> 21,1% (2012, estimaciones oficiales de la OIT) <i>Meta:</i> 15% (2020)	Comité Estatal de Estadística (anual) Informes de la OIT (anuales)	Producto 2. Fortalecimiento del diálogo sobre políticas entre agentes públicos y privados con el fin de mejorar el entorno empresarial, introducir procedimientos simplificados para que hacer negocios sea más fácil, y fomentar el desarrollo inclusivo del mercado en el país. Indicador 2.a: Número de propuestas de reforma elaboradas/aprobadas por el Gobierno de una forma participativa que presenten soluciones innovadoras para el desarrollo. <i>Base de referencia:</i> 2 (2015). <i>Meta:</i> 3 (2017).		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
		<i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental (anual). Indicador 2.b: Número de nuevos mecanismos/estrategias de prestación de servicios públicos desarrollados/institucionalizados. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 3 (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> my.gov.uz (2017). Indicador 2.c: Existencia de un mecanismo desarrollado por asociados nacionales, transferido a estos o asumido por ellos, destinado a difundir por todo el país modelos comerciales inclusivos. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión/normativa gubernamental sobre la difusión (2017).		
Indicador: Porcentaje de la brecha entre los géneros en la tasa de participación en la fuerza de trabajo <i>Base de referencia:</i> 13,5% (2012: 61,4% hombres, 47,9% mujeres) <i>Meta:</i> Reducción al 10% (2020)	Comité Estatal de Estadística (anual); datos estadísticos alternativos	Producto 3. Establecimiento de un enfoque integrado, multisectorial y a múltiples niveles para mitigar los riesgos para la seguridad humana de las comunidades afectadas por el desastre del mar de Aral. Indicador 3.a: Existencia de una estrategia/hoja de ruta que incluya la elaboración de mapas socioeconómicos y de análisis de las consecuencias en función del género de la región del mar de Aral, basada en indicadores de seguridad humana. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental (2016). Indicador 3.b: Existencia de un mecanismo financiero (Fondo Fiduciario de Partes Múltiples) para la puesta en marcha coordinada de iniciativas de seguridad humana en la región. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Fondo Fiduciario de Partes Múltiples creado/totalmente operativo (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Memorando de entendimiento con el Gobierno, decreto sobre la creación del fondo fiduciario.		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Clasificación en el Índice de Doing Business del Banco Mundial <i>Base de referencia:</i> 141 (2014) <i>Meta:</i> Primeros 50 (2020)	Informe <i>Doing Business</i> del Banco Mundial (anual)	Producto 4. Los encargados de la formulación de políticas están más capacitados para fomentar la exportación/inversión extranjera directa mediante un asesoramiento centrado en el desarrollo humano. Indicador 4.a: Número de documentos de política general sobre comercio con recomendaciones prácticas relativas a la creación de la zona de libre comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC)/Comunidad de Estados Independientes u otros acuerdos relativos al comercio presentados al Gobierno. <i>Base de referencia:</i> 1 (2014). <i>Meta:</i> 3 (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisiones y políticas gubernamentales, informes sobre proyectos (anuales). Indicador 4.b: Número de agroindustrias vinculadas a plataformas comerciales regionales/internacionales. <i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 6 (acumulativo, 2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Datos de seguimiento de proyectos (anuales).		
Indicador: Proporción de pequeños negocios en la industria y las exportaciones <i>Base de referencia:</i> Industria, 23%; exportaciones, 18% (2013) <i>Meta:</i> Industria, 35%; exportaciones, 25% (2020)	Instituto de Previsión e Investigación Macroeconómica (IFMR)	Producto 5. Promoción de un sistema eficaz para proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes. Indicador 5a: Número de estudios amplios realizados que identifican las necesidades/vulnerabilidades de los trabajadores migrantes. <i>Base de referencia 6a:</i> 0 (2015). <i>Meta:</i> Al menos uno (2017). <i>Fuente/frecuencia:</i> Publicaciones conjuntas del Gobierno y el PNUD, informes sobre proyectos (anuales).		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Desigualdades en el índice de pobreza interregional, medida por la proporción de los 4 índices de pobreza a nivel provincial más altos y los 4 más bajos (incluida Taskent) <i>Base de referencia:</i> 2,99 (2012) <i>Meta:</i> 2,2 (2020)	IFMR; evaluaciones internacionales alternativas	Indicador 5b: Número de programas eficaces que protegen los derechos de los trabajadores migrantes o hacen frente a sus necesidades. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 2 (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Resolución del Consejo de Ministros, informes de los medios de comunicación		
Indicador: Existencia de un sistema eficaz para proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes <i>Base de referencia:</i> No ¹² (2014) <i>Meta:</i> Sí, incluye todos los destinos (2020)	Normativas gubernamentales, www.lex.uz			
Prioridad u objetivo nacional: Promoción de la eficiencia energética de la economía mediante la introducción de tecnologías modernas y el desarrollo de la energía renovable. Fomento de mecanismos/instrumentos para la utilización eficaz de los recursos naturales. Apoyo a la población en la adaptación al cambio climático, también en la región del mar de Aral. Mejora del sistema de alerta temprana y eliminación de las consecuencias de los desastres ambientales/causados por el hombre.				
Resultado del MANUD relacionado con el resultado 6 del PNUD: Para 2020, la población rural se beneficia de la gestión sostenible de los recursos naturales y de la resiliencia a los desastres y el cambio climático.				
Resultado del plan estratégico conexo: 1				
Indicador: Porcentaje de población rural con ingresos bajos (hombres/mujeres), especialmente en zonas vulnerables desde el punto de vista ambiental. <i>Base de referencia:</i> 17,3% (2014) <i>Meta:</i> 15% (2020)	Comité Estatal de Estadística (anual), encuesta de hogares, informes nacionales sobre convenios ambientales internacionales, políticas gubernamentales, comisiones sobre la utilización de pastos	Producto 1. Refuerzo de la resiliencia al clima de las comunidades agrícolas/ganaderas en zonas de Uzbekistán propensas a la sequía, concretamente Karakalpakstán. Indicador 1.a: Número de agricultores <i>dekhkan</i> (hombres/mujeres) que están adoptando prácticas agrícolas favorables a la conservación. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 40.000 (30% de mujeres, 2019) <i>Fuente/frecuencia:</i> Vigilancia <i>in situ</i> (bianual).	Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Agricultura y Recursos Hídricos, Comité Estatal para la Protección de la Naturaleza, Geodesia, Comité Estatal de Cartografía y Catastro, Uzhydromet, Uzkommunxizmat,	Recursos ordinarios: 1,1 millones Otros recursos: 39,9 millones

¹² El sistema actual no incluye los destinos más comunes (Federación de Rusia, Kazajstán).

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Porcentaje de superficie total que abarca la red de zonas protegidas. <i>Base de referencia:</i> 6% (2014) <i>Meta:</i> 17% (2020)		Indicador 1.b: Número de miembros (hombres/mujeres) de comunidades agrícolas/ganaderas <i>dekhkan</i> involucrados en medidas de adaptación a nivel paisajístico a través de programas de empleo local. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014); <i>Meta:</i> 20.000 (50% de mujeres, 2019) <i>Fuente/frecuencia:</i> Vigilancia <i>in situ</i> (bianual).	Uzbekenergo, Uzbekneftgaz, Khokimiyats, Majallia, Consejo de Agricultores, Movimiento Ecológico de Uzbekistán, ONG	
Indicador: Eficiencia en el uso del agua por hectárea de regadío. <i>Base de referencia:</i> 12.500 m³/año por hectárea (2014) <i>Meta:</i> 10.000 m³/año por hectárea (2020)		Producto 2. Mejora del suministro de agua o la eficiencia de la gestión de los recursos hídricos a nivel nacional/agrícola/de las cuencas. Indicador 2.a: Planes de gestión integrada de los recursos hídricos (que contienen una estrategia de género) aplicados de conformidad con el nuevo código de aguas. <i>Base de referencia:</i> No se han aprobado códigos de aguas/planes de gestión integrada de los recursos hídricos (2014). <i>Meta:</i> Aprobación/aplicación de códigos de aguas/planes de gestión integrada de los recursos hídricos (2018). <i>Fuente/frecuencia:</i> Resolución gubernamental (2018). Indicador 2.b: Consumo de agua por hectárea de tierra cultivada que emplea mecanismos mejorados o tecnologías innovadoras. <i>Base de referencia:</i> 12.000 m³ (2014); <i>Meta:</i> 10.000 m³ (2018). <i>Fuente/frecuencia:</i> Vigilancia <i>in situ</i>, informes (bianuales).	Unión Europea, BASD, FVC, FMAM, GIZ, COSUDE, Banco Mundial, organizaciones de las Naciones Unidas.	
Indicador: Porcentaje de regadíos y terrenos de secano degradados. <i>Base de referencia:</i> 50% regadío, 30% secano (2014) <i>Meta:</i> 40% (restauración del 10% de la tierra degradada), 25% (restauración del 5% de los terrenos de secano degradados), (2020)		Producto 3. Apoyo de la gestión sostenible de recursos naturales/bosques en zonas clave relevantes para la biodiversidad de importancia mundial. Indicador 3.a: Número de zonas protegidas con zonas de amortiguación en las que el uso de los bosques y la gestión de los pastos de verano están en armonía con las prioridades ecológicas. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 4 (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Resolución gubernamental, informes del Comité Estatal de Protección del Medio Ambiente (anuales). Indicador 3.b: Situación de la aprobación de normas internacionales para el seguimiento, la		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Existencia de mecanismos de aplicación de políticas/leyes que son eficaces y tienen en cuenta el cambio climático/la utilización sostenible de los recursos naturales. <i>Base de referencia:</i> No (2014) <i>Meta:</i> Sí (2020)		investigación o la aplicación de la ley en la conservación de la pantera de las nieves. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Resolución gubernamental, informes del Comité Estatal de Protección del Medio Ambiente (anuales). Producto 4. Promoción de la gestión integrada de dehesas/bosques con el fin de reducir las presiones sobre los recursos naturales como consecuencia de los usos contrapuestos de la tierra y mejorar el bienestar socioeconómico de las comunidades rurales. Indicador 4.a: Hectáreas de pasto/bosque/terra cultivable de secano en dos distritos seleccionados en los que se haya mejorado la gestión. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 1.000 hectáreas de bosque; 6.000 hectáreas de pasto; 2.000 hectáreas de tierras de secano (2018). <i>Fuente/frecuencia:</i> Informes de evaluación de proyectos. Indicador 4.b: Las leyes sobre pastos/los acuerdos de tenencia permiten que los pastos se empleen de una manera más eficaz y reconocen plenamente a los usuarios domésticos/<i>dekhkan</i> de estos. <i>Base de referencia:</i> No hay leyes específicas (2014). <i>Meta:</i> Finalización de la Ley sobre Pastos/revisión del código de la tierra (2018). <i>Fuente/frecuencia:</i> Resolución gubernamental (2018). Producto 5. Existen políticas/normativas/ productos financieros (hipoteca ecológica) adecuados para multiplicar la construcción de viviendas/asentamientos con bajas emisiones de carbono. Indicador 5.a: Número de normas de rendimiento energético mínimo para viviendas rurales que se han adoptado a nivel nacional. <i>Base de referencia:</i> 1. <i>Meta:</i> 3. <i>Fuente/frecuencia:</i> Informes del Comité Estatal de Arquitectura y Construcción (cada 5 años) (2017).		
Indicador: Porcentaje de la energía renovable en el conjunto total de fuentes de energía. <i>Base de referencia:</i> 1,2% (2014) <i>Meta:</i> 3% a 4% (2020)				

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Porcentaje de comunidades rurales en zonas propensas a los desastres capaces de llevar a cabo actividades proactivas de reducción del riesgo de desastres (incluso mediante modernas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)), según el Marco de Acción de Hyogo y el marco para después de Hyogo. <i>Base de referencia:</i> 60% (2014) <i>Meta:</i> 90% (2020)		Indicador 5.b: Porcentaje de propietarios de viviendas rurales que invierten en casas que disponen de tecnologías con bajas emisiones de carbono. <i>Base de referencia:</i> 0. <i>Meta:</i> 5. <i>Fuente/frecuencia:</i> Informes del Programa Estatal de Vivienda Rural (2019). Producto 6. Sensibilización y mejora de las capacidades de la población/las partes interesadas relevantes en actividades de preparación, prevención, mitigación o respuesta frente a desastres naturales/causados por el hombre en Uzbekistán que tengan en cuenta las cuestiones de género. Indicador 6.a: Integración de las disposiciones del Marco de Sendai relativas a la reducción del riesgo de desastres en el sistema estatal dedicado a ese asunto. <i>Base de referencia:</i> No. <i>Meta:</i> Sí, las metas nacionales han sido formuladas/aprobadas/están en proceso de implementación (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental, registros de la Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (CMRRD) (2017). Indicador 6.b: Porcentaje de comunidades situadas en zonas propensas a los desastres que utilizan instrumentos de TIC modernas para prepararse para los desastres o mitigarlos teniendo en cuenta las diferencias de género. <i>Base de referencia:</i> 60% (2014) <i>Meta:</i> 90% (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Informes gubernamentales, vigilancia <i>in situ</i> (2018).		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Prioridad u objetivo nacional: Democratización de la administración pública. Reforma de la información y garantía de la libertad de expresión/información. Creación/desarrollo de instituciones de la sociedad civil. Profundización de la reforma democrática del mercado/liberalización de la economía. Resultado del MANUD relacionado con el resultado 7 del PNUD: Para el año 2020, mejora de la calidad de la administración pública para que toda la población pueda acceder de forma igualitaria a servicios públicos de calidad. Resultado del plan estratégico conexo: 3				
Indicador: Existencia de capacidades institucionales en el Gobierno central para la coherencia de las políticas/planificación/gestión de recursos/coordinación operacional (hojas de ruta) con el fin de prestar mejor los servicios públicos. <i>Base de referencia:</i> Reducidas (2014) <i>Meta:</i> Sí (2020)	Índice de Percepción de la Corrupción (anual); indicadores de gobernanza del Banco Mundial (anuales); decisiones gubernamentales.	Producto 1: Refuerzo de las capacidades institucionales para la planificación estratégica integrada. Indicador 1.a: Existencia de hojas de ruta para la coherencia de las políticas, la planificación, la gestión de recursos y la coordinación operacional para prestar servicios de manera igualitaria. <i>Base de referencia:</i> No. El actual sistema de gestión del sector público adopta un enfoque sectorial de la prestación de servicios que dificulta las reformas en el acceso a la prestación de servicios públicos de calidad. <i>Meta:</i> Sí.	Consejo de Ministros; Ministerio de Economía, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Justicia, Ministerio de Trabajo y Protección Social de la Población, enseñanza secundaria y superior especializada, enseñanza pública, desarrollo de tecnología de la información y las comunicaciones; Fiscalía; Comité Estatal de	Recursos ordinarios: 3,9 millones Otros recursos: 5,6 millones
Indicador: Existencia de un sistema nacional unificado de la administración pública (sistema basado en los méritos para el nombramiento/la promoción/la evaluación del rendimiento) para atender el interés público. <i>Base de referencia:</i> Deficiencias en la selección/contratación/promoción (2014). <i>Meta:</i> Existencia de un sistema de contratación/promoción profesional y transparente de funcionarios públicos (2020).	Estadísticas del Gobierno (my.gov.uz); estudio/indicadores de las Naciones Unidas sobre el gobierno electrónico; observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño; examen periódico universal; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Población (anual).	Producto 2. Fomento de la gobernanza local y de la participación de las mujeres a nivel regional/de distrito. Indicador 2.a: Nueva versión de la ley sobre gobierno local destinada a reconsiderar el mandato de la administración local a fin de ofrecer una mejor prestación de los servicios públicos y promover la participación de las mujeres (cuota, reserva, capacitaciones). <i>Base de referencia:</i> La ley sobre gobierno local está desfasada (2014). <i>Meta:</i> Presentación de la nueva versión de la ley (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> www.lex.uz. Indicador 2.b: Número de mujeres que podrían ser dirigentes en todo Uzbekistán y que se están beneficiando de un programa de capacitación de múltiples fases en materia de participación política, liderazgo y habilidades de gestión. <i>Base de referencia:</i> 0; <i>Meta:</i> 1.000. Indicador 2.c: Existencia de estrategias interdisciplinarias de desarrollo local para las ciudades (aprobadas en consulta con organizaciones de la sociedad civil/el sector privado/los ciudadanos).	Estadística, Comité Estatal de Impuestos; Academia de Administración del Estado; Centro de Periodistas; <i>khokimiyats</i> regionales/de los distritos; Comité de Asuntos de la Mujer de Uzbekistán; Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Sin Fines de Lucro de Uzbekistán; organizaciones de personas con discapacidad; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Posición de Uzbekistán en el índice de desarrollo del gobierno electrónico de las Naciones Unidas. <i>Base de referencia:</i> 100° posición (2014) <i>Meta:</i> 80° posición (2020)	Información nacional anual para el Informe Mundial de Avances en la Lucha contra el SIDA; Centro del SIDA de la República (anual).	<i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental (anual). Producto 3. Los procesos de elaboración de políticas públicas/nuevas leyes reflejan las normas internacionales. Indicador 3.a: Número de proyectos de ley/leyes revisadas que aplican conocimientos especializados en materia de lucha contra la corrupción y evaluaciones del efecto de las reglamentaciones. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 3 (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental (anual). Indicador 3.b: Número de proyectos de ley y normativas elaboradas/revisadas aplicando instrumentos para la formulación de políticas con base empírica. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 2 (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> Decisión gubernamental (anual)		
Indicador: Medida en que las instituciones públicas proporcionan/emplean/evalúan datos de calidad para formular políticas con base empírica. <i>Base de referencia:</i> La escasez de datos de calidad (verificables/contrastados) sigue siendo un problema/no forma parte necesariamente del ciclo normativo (2014). <i>Meta:</i> Provisión/utilización/evaluación en gran medida de datos de calidad para formular políticas con base empírica (2020).		Producto 4. Mejora del sistema de protección social/los servicios sociales/la prestación de beneficios sociales para personas con discapacidad y personas de edad que están solas. Indicador 4.a: Existencia de normas de desempeño/asistencia para los servicios sociales. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> www.lex.uz (anual). Indicador 4.b: Recursos de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y las organizaciones de la sociedad civil que participan en el seguimiento de la prestación/la calidad de los servicios sociales de rehabilitación y prótesis. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí, mediante un mecanismo para recabar opiniones (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> Informes de los debates (anuales).		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Medida en que los datos son accesibles, incluso a través de un mecanismo nacional de gobierno abierto/de datos abiertos, y en que los medios de comunicación/las organizaciones de la sociedad civil los emplean para supervisar a la población. <i>Base de referencia:</i> Los datos son insuficientes; el mecanismo de datos abiertos está contemplado parcialmente en la legislación (2014). <i>Meta:</i> Los datos son accesibles y utilizados en gran medida (2020). Indicador (resultado 2 del MANUD): Existencia de un sistema de apoyo social para las personas de edad/personas con discapacidad que tenga como fundamento un enfoque basado en la gestión personalizada de casos, incluido un mecanismo de tutela. <i>Base de referencia:</i> Limitado (2014). <i>Meta:</i> Sí (2020). Indicador (resultado 4 del MANUD): Porcentaje de los grupos seleccionados de población con mayor riesgo que viven con el VIH, entre ellos: a) consumidores de drogas intravenosas (CDI); b) personas que mantengan relaciones sexuales de alto riesgo sin protección.		Producto 5. Fomento de la gobernanza/la prestación de servicios públicos eficaces, cómodos, más receptivos y orientados a la ciudadanía mediante la promoción del gobierno electrónico. Indicador 5.a: Posición de Uzbekistán en el índice de desarrollo del gobierno electrónico de las Naciones Unidas. <i>Base de referencia:</i> 100° posición en el índice de desarrollo del gobierno electrónico en 2014. <i>Meta:</i> 80° posición en el índice de desarrollo del gobierno electrónico en 2020. Indicador 5.b: Existencia de proyectos de ley en materia de gobierno electrónico y datos gubernamentales abiertos. <i>Base de referencia:</i> No (2014). <i>Meta:</i> Sí (2016). <i>Fuente/frecuencia:</i> www.lex.uz.		
		Producto 6. Promoción de una gestión de las finanzas públicas más transparente/responsable/eficiente para acabar con las vulnerabilidades/desigualdades regionales. Indicador 6.a: Disponibilidad de un estudio sobre los efectos de los gastos gubernamentales en la reducción de las vulnerabilidades/desigualdades (incluidas las desigualdades basadas en el género).		

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Base de referencia: CDI: 7,3%; trabajadores sexuales: 2,1% (2014) Meta: CDI: 3,6%; trabajadores sexuales: 1% (2020)		Base de referencia: No (2014). Meta: Sí (2020). Fuente/frecuencia: Publicaciones del Gobierno o el PNUD, informes sobre los proyectos (anuales). Indicador 6.b: Número de instituciones gubernamentales que están aplicando principios de presupuestación basada en programas/presupuestación de mitad de período. Base de referencia: 2 Meta: Al menos 5 (2020). Fuente/frecuencia: Resolución del Consejo de Ministros.		

Prioridad u objetivo nacional: Reforma del sistema judicial y el ordenamiento jurídico.

Resultado del MANUD relacionado con el resultado 8 del PNUD: Las reformas legales y judiciales aseguran la firme protección de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de los ciudadanos.

Resultado del plan estratégico conexo: 2

Indicador: Grado en que se fomenta la transparencia de la administración de los tribunales/la independencia judicial y aumenta la confianza pública en los tribunales. Base de referencia: Los actuales mecanismos jurídicos/normativos tienen lagunas en lo que respecta a la administración de los tribunales/la confianza pública en los tribunales/la independencia judicial (2014). Meta: Refuerzo exhaustivo (2020).	Índice de justicia mundial (anual), estabilidad de los jueces; enmiendas de los códigos de procedimiento; decisiones del Pleno del Tribunal Supremo y de tribunales económicos superiores; informes nacionales sobre derechos humanos	Producto 1. Administración de la justicia civil con un nivel más alto de confianza de los ciudadanos/profesionalidad judicial/simplificación de la administración judicial. Indicador 1.a: Disponibilidad de mecanismos de investigación para realizar encuestas sobre el nivel de satisfacción pública (desglosadas por sexo) con las actuaciones judiciales (2014). Base de referencia: Inexistente. Meta: Mecanismo creado/encuesta realizada (2017). Fuente/frecuencia: Resultados de la encuesta, decisión del Tribunal Supremo (2017). Indicador 1.b: Existencia de un marco metodológico para la aplicación de convenios internacionales en los tribunales. Base de referencia: No. Meta: Proyecto elaborado/presentado (2016). Fuente/frecuencia: Decisión del Tribunal Supremo (2016).	Consejo de Ministros, Tribunal Supremo, tribunales económicos superiores, tribunales constitucionales, Parlamento; Ministerio de Justicia, Ministerio de Finanzas, Ministerio del Interior, Ministerio de Asuntos Exteriores, Centro Nacional de Derechos Humanos, Ombudsman, Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales y Sin Fines de Lucro de Uzbekistán, Comité de Asuntos de la Mujer de Uzbekistán UNFPA, ONU-Mujeres	Recursos ordinarios: 3,3 millones Otros recursos: 9,2 millones
--	--	---	---	--

Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas	Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país	Marcos de principales asociados/Asociaciones	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)
Indicador: Número de recomendaciones del examen periódico universal (segundo ciclo) aplicadas mediante procesos transparentes/participativos. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 115 (2020). Indicador: Porcentaje de leyes elaboradas¹³ empleando un gran mecanismo de consultas prelegislativas (evaluación de las repercusiones/cumplimiento de las obligaciones internacionales/desregulación/examen anticorrupción). <i>Base de referencia:</i> 0% (2014). <i>Meta:</i> 75% (2020).		Producto 2. Intensificación de las capacidades de las instituciones de derechos humanos (seguimiento del examen periódico universal). Indicador 2.a: Porcentaje de recomendaciones del examen periódico universal llevadas a la práctica dentro del plan de acción nacional mediante procesos transparentes y participativos. <i>Base de referencia:</i> 0 (2014). <i>Meta:</i> 115 (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Informe sobre los progresos realizados en la ejecución del plan de acción (anual). Indicador 2.b: Clasificación en el subíndice “cumplimiento de contratos” del índice Doing Business del Banco Mundial. <i>Base de referencia:</i> 28¹⁴ (2014). <i>Meta:</i> 20 (2020). <i>Fuente/frecuencia:</i> Informe <i>Doing Business</i>. Producto 3. El Parlamento puede aprobar leyes de gran calidad, que reflejen las aportaciones de los ciudadanos/las normas internacionales. Indicador 3.a: Existencia de un mecanismo circular para presentar sugerencias encaminado a celebrar consultas con los electores sobre los proyectos de ley. <i>Base de referencia:</i> Las consultas públicas son poco sistemáticas (2014). <i>Meta:</i> En los sitios web de ambas cámaras se pueden celebrar debates públicos (2016). Indicador 3.b: Presencia de un marco institucional/jurídico en el Parlamento destinado a animar a sus miembros a que utilicen con eficiencia sus competencias de control presupuestario.		

¹³ “Elaboradas” significa que están redactadas/aprobadas.

¹⁴ <http://espanol.doingbusiness.org/data/exploreeconomies/uzbekistan/>

<i>Indicadores del resultado del MANUD, bases de referencia y metas</i>	<i>Fuentes de datos, frecuencia de recopilación de datos y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país</i>	<i>Marcos de principales asociados/Asociaciones</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU)</i>
		<i>Base de referencia:</i> Es necesario revisar el marco jurídico, se realiza un seguimiento muy leve de los gastos presupuestarios (2014) <i>Meta:</i> Sí (2020). Indicador 3.c: Grado en que el Parlamento desempeña una labor de coordinación para alcanzar los ODS. <i>Base de referencia:</i> El Parlamento no interviene en la supervisión de los programas de desarrollo. <i>Meta:</i> El Parlamento celebra exámenes anuales de los progresos realizados y presenta recomendaciones al Gobierno.		